

HISTORIA DEL SANTUARIO DE NUESTRA SEÑORA DE AGUILAR

(UNA ANTIGUA CASA PREMONSTRATENSE)

Vayan las cortas líneas que siguen a sacar del ovido un santuario mariano que despierta la devoción de no pocas almas que lo visitan..

Aguilar es una ermita pequeña, pero piadosa y cuidada. Singularmente los habitantes de la villa de Os de Balaguer y los moradores del monasterio de Ntra. Sra. de Bellpuig de las Avellanas, de tanta historia en lo religioso de esta región y del antiguo condado de Urgel, son los que acuden con más frecuencia a visitar esta sagrada imagen. Pero que si se hiciera algo más por expandir su conocimiento se alargaría mucho esta misma devoción.

La historia no escrita, la popular, nos habla de devoción grande en otros tiempos, y en la intensidad . . . A aumentarla, a consagrarla más con el espaldarazo de unas notas de historia es adonde van las líneas cortas que siguen.

UN DOCUMENTO

El 27 de febrero de 1202, último año del gobierno del abad Ramón o Raimundo al frente del monasterio de Bellpuig de las Avellanas, compró a Arnaldo Malet juntamente con su esposa Ermesén e hijos, Pedro y María, y con su hermano Ramón Malet, todo el honor o tierra libre cultivable — yermo o cultivado — que poseía éste en el término de Campvím, hoy encerrado dentro de los términos del ayuntamiento de Vilanova de la Sal, por el precio de setenta sueldos acrimonteses. Todos los personajes nombrados confirmaron, además, la donación — valdría mucho más lo entregado que lo recibido — y era ésta una limosna comprometida oficialmente en cuanto que figuraba como venta reconocida, que ya su

padre Pedro Morell había hecho al monasterio. Dicen verificarlo además, para remedio de su alma, entregando en más un huerto con todas sus pertinencias, y un pedazo de tierra en el término de Almacín o Almadir, hoy también en el ayuntamiento de Vilanova.

Éstas son las donaciones; pero lo que más nos interesa son las palabras que se usan en este documento: «Vendemos — dicen — a vos, Ramón, abad de la casa de Santa María de Bellpuig y a vuestros Hermanos y Hermanas que allí sirven a Dios, presentes y futuros . . . »¹. Estas palabras no dejan lugar a duda: En el monasterio de Bellpuig servían a Dios además de los Canónigos Regulares Premonstratenses algunas monjas sujetas a la misma regla y ordenación.

Para comprender con claridad este aserto debe saberse que en la Orden Premonstratense, ya desde sus comienzos, y admitidas por el propio fundador san Norberto, existían religiosas. Tenían habitaciones contiguas a las de los religiosos, si bien separadas naturalmente por muros, pero que constituían socialmente una casa, una comunidad con dos secciones diferentes, pero cuyo superior era para todos el de los religiosos. De ordinario los donantes o bienhechores no asignaban a las religiosas heredades, predios o dotaciones, aunque ellas fueran el objeto primordial del don o limosna; y eso, porque la comida era común, así como la administración de todos los bienes. Por tanto, al entregar los donativos a los religiosos — que llevaban la administración general — los daban también para las religiosas. Hasta muchas veces ni se las menciona, dando por supuesto lo que todo el mundo sabía y entendía como cosa de justicia.

UNOS RASGOS DE HISTORIA

Son muchos los datos que podrían traerse en confirmación de esto que vamos diciendo: de que en la Orden Premonstratense hubo en los comienzos no pocas casos de éstos que se llamaron *monasterios dobles*². Y llama la atención el hecho de que gozaran

¹ «Vendimus Raymundo Abbati Sanctae Mariae Domus Bellipodii et Fratribus, et sororibus vestri, ibi Domino servientibus, praesentibus et futuris . . . » CARESMAR, *De rebus*, pp. (entiéndase: ff. = folios) 196-97 en Arch. parr. de Vilanova de la Sal.

² CARESMAR, o. c., pp. 198-202, trae algunos testimonios bien claros.

de gran reputación de fervor, y más que nada los de las religiosas; y los fieles — ya nobles, ya plebeyos — dotáronlos con frecuentes y abundantes limosnas.

Así ocurría en los principios del siglo XII; pero con el correr de los tiempos enfrióse el fervor en no pocos, y como secuencia inmediata ocurrieron algunos escándalos; motivo que llevó a un decreto del Capítulo General de la Orden mandando separar y apartar los domicilios de los religiosos y religiosas. Caresmar dice a este respecto que el primer lugar en donde se hizo la separación fue en el mismo Prémontré — casa fundacional y madre de la Orden — poco después de 1134. Las monjas fueron apartadas aquí, no por decreto del Capítulo General, sino por el beato Hugo, sucesor de san Norberto al frente de la Orden, y primer Superior General después del fundador.

Un problema se presentaba con esta medida: el cuidado material de las religiosas. El papa Inocencio II en carta al beato Hugo con fecha de 1138, le escribía: «... también consideramos equitativo y lo ordenamos por este Decreto valedero a perpetuidad que a las religiosas... les deis ahora y siempre lo necesario para su sustento temporal, de los bienes de vuestra Iglesia, que en parte no pequeña le vinieron por ellas; sin que haya oposición por parte de nadie...»³.

Que no se aplicó la división de inmediato nos lo aseguran entre otros el hecho de que en el monasterio de «Cellae Dei», sobre el río Mein (Alemania Occidental) continuaban aún en 1181, según consta por las Letras que en este año escribió el papa Lucio III: «... el mismo lugar donde está construido dicho monasterio, con el contiguo asilo de religiosas...»⁴. Y de este modo podríanse traer datos semejantes de otros monasterios diseminados en Flandes, Suabia, Westfalia y Austria. Sin embargo, cierto es que el ejemplo del beato Hugo fue pauta para muchos monasterios, que, apartando a las religiosas de su lado, fuéronlas colocando en lugares alejados. Por su parte también los Capítulos Generales continuaron legislando en este modo de proceder, y con la misma pauta que hemos señalado: Ir a la separación absoluta.

³ CARESMAR, o. c., p. 203.

⁴ CARESMAR, o. c., p. 205.

El más exigente a este respecto fue el celebrado en Prémontré en 1197, que pidió a Inocencio III que «confirmase con su autoridad apostólica lo que ya habían establecido en Capítulos Generales — y luego bajo penas graves habían renovado varias veces — es decir, que «en adelante no estuviesen obligados a admitir ninguna monja, ni de coro ni conversa, ya que se habían sufrido muchos daños por esta causa»⁵.

A este decreto se refiere el cardenal Vitriaco o Vitry cuando escribe: Pero después que las ventanas se convirtieron en puertas, y, entibiándose el primer fervor, la no prevenida tranquilidad de ánimo empezó a introducir torpor y negligencia... muchos de ambos sexos, sumergidos en el fango, perecieron. Así, pues, prudentemente, aunque tarde, los Premonstratenses establecieron en Capítulo General, por unanimidad, que en adelante no recibirían mujeres en su Orden⁶. Backmund cree no poco exagerada esta afirmación, pues que a duras penas se han hallado referencias históricas que denuncien ningún caso destacable; lo interpretan como palabras citadas por un moralismo que quiere sacar lecciones ejemplares.

¿Qué suerte tuvieron las monjas con estos decretos? Puede apreciarse por algunos sucedidos: algunos no obedecieron, o porque no habían dado motivo a ellos y temían que de su cumplimiento se seguiría mayor escándalo, o porque juzgaban debía simplemente amortiguarse esa ley alejando sólo un poco a las religiosas. Los que llevaron a rajatabla lo establecido fueron principalmente los franceses, que dejaron de recibirlas, y aun se acusó a algunos abades de avaricia, que para ahorrar, y enriquecer sus casas, las abandonaron a su propio esfuerzo; por lo que sus religiosas dejaron de existir. Más benévolos se mostraron en Bélgica y Alemania, por ejemplo, por lo que aún existen algunos monasterios. Ciertos monasterios aún las conservaron en este siglo XIII.

⁵ LEFAIGE, *Bibl. Praemons.*, l. III, p. 644, citado por Caresmar, o. c., p. 207.

⁶ CARESMAR, o. c., pp. 207-208; *Anales*, p. 203; BACKMUND, *Monasticon Praemons-tratense* (Straubing, 1956), t. III, p. 155. Vitriaco, o Jacobo de Vitri, cardenal que falleció en Roma en 1240; tomó parte en las cruzadas de San Luis y en el sitio de Damietta, escribiendo la *Historia Orientalista*, fuente preciosa para el conocimiento de esta época.

Y EN ESPAÑA

De los monasterios españoles decimos con Caresmar que «casi todos ellos, que eran entonces muy numerosos, estuvieron al principio habitados por hombres y mujeres»⁷; y aunque algunos obedieron pronto los decretos de la Orden y separaron las religiosas, consta que otros fueron habitados durante algún tiempo más por religiosos y religiosas, como el de San Miguel de Treviño⁸, Santa María de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, los que aún parece perduraban *dobles* en 1234⁹. Entre éstos se hallaba también — nos lo dice sin lugar a dudas el documento citado — este monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanas: corrían los años de 1207 y siguientes.

¿Por qué fueron tratadas de tan diverso modo? ¿Por qué hubieron de renovarse tantas veces las mismas disposiciones? Además de las razones de cada abad — los monasterios premonstratenses gozaban de notable independencia en su gobernación — no tuvieron poca parte los decretos opuestos de algunos Capítulos ante los que se mostraban las dificultades surgidas en la ejecución. Por eso que hasta el mismo tercer superior general hubo de dar su consentimiento y aun mandato para que el monasterio de Bonolio, dependiente directo de Prémontré, admitiese Hermanas, con objeto de que no se extinguieran; y eso ocurría en 1240. Este estatuto fue confirmado por el papa Inocencio IV en Lyon, a 11 de febrero de 1248¹⁰.

Pero al fin se las separó de la casa de los religiosos, adjudicándose las otra bastante alejada; y en algún caso aislado se toleró que las existentes siguieran en el monasterio hasta su muerte, pero que no se admitiesen nuevas. En esta contienda llegaron a excitarse los ánimos. Una prueba notable la hallamos en las siguientes palabras de un abad fervoroso decidido de apartar a las mujeres. Escribía así el tal abad: «Nos Prepósito de Machtalo, con la reunión de nuestros canónigos, considerando que la maldad de las mujeres su-

⁷ NORIEGA, E., *Disertac. mariano-cándida*, n. 130, p. 144, citado en *De rebus*, p. 210.

⁸ En la hoy provincia de Burgos; era doble en 1204 con seguridad.

⁹ CARESMAR, *De rebus*, p. 211.

¹⁰ CARESMAR, *De rebus*, p. 213.

pera a toda maldad . . . y que los venenos de los áspides y dragones son para el hombre más fáciles de curar y menos perjudiciales que la familiaridad con las mujeres, hemos decretado con igual consentimiento y común consejo, para la salvación tanto de las almas como de los cuerpos y hasta de las cosas, que en manera alguna recibiremos en adelante a ninguna Hermana para aumento de nuestra perdición, sino que como si fueran animales dañinos evitaremos perpetuamente el recibirlas. Y para que esto tenga fuerza inconcusa yo, Conrado, Prelado de dicha iglesia, juré ante los más ancianos que por espacio de cincuenta años no admitiré a ninguna Hermana, ni permitiré sea admitida. Y luego recibí el juramento de los demás canónigos de que por espacio de cincuenta años ninguno de ellos admitirá ni permitirá que fuere admitida ninguna Hermana. Transcurrido este tiempo, dejamos al arbitrio de nuestros sucesores hacer lo que les plazca, pero les aconsejamos que también ellos imiten en esto a sus antecesores para su bien y salvación. Ojalá suceda así. Año de la Encarnación del Señor 1273, Dominica en la cual se canta: Júzgame, Señor» ¹¹.

¿QUÉ SUERTE CUPO A LAS RELIGIOSAS DE BELLPUIG? HISTORIA DE AGUILAR.

¿Qué fue de las Hermanas que vivían en este monasterio cuando llegó el hecho ineludible e indeclinable de la división? Hablando absolutamente, se ignora. No poseemos datos históricos que puedan proporcionarnos la base roqueña en que asentar una afirmación

¹¹ CARESMAR, *De rebus*. p. 218-19: «Nos Praepositus de Marchtallo, cum universo Conventu Canonicorum nostrorum, attendentes quod mulierum nequitia superet omnes nequitias . . . quodque venena aspidum et draconum sanabiliora sunt homini, et mitiora, quam familiaritas mulierum: decrevimus pari consensu et communi consilio, saluti tam animarum quam corporum, et etiam verum providere volentes in posterum, ut aliquam de caetero sororem ad augmentum nostrae perdicionis nullatenus recipiamus, sed quasi venenata animalia in perpetuum recipere devitemus. Ut autem haec firmitatis robur obtineant inconcusum, Ego Conradus praedictae Ecclesiae Prelatus tradidi fidem meam sanioribus et senioribus nomine juramenti, ut infra spatium quicuaginta annorum, nullam Sororem recipiant vel recipi patiantur. Caeterorum vero Canonicorum juramenta recepi, ut nullus ipsorum aliquam Sororem recipiat infra terminum quinquaginta annorum, vel recipi patiantur. Post hunc terminum elapsum, quid successoribus nostris complaceat, arbitrio eorum relinquimus. Consulimus autem, ut et ipsi praedecessorum vestigia, ob commodum, et salutem eorum in iis imitentur. Utinam fiat. Anno Verbi Incarnati MCLXXIII. Dominica in qua cantatur: «Judica me Deus».

indubitable. Por lo pronto, no puede asegurarse la fecha de la tal división, ya que no se ha hallado otro documento que los mencionados. Caresmar dice que el mismo hecho de hallar tan pocos documentos en esta época de la historia de Bellpuig — sólo diez desde la fundación de 1166 hasta 1203 — nos pone en la precisión de explicarnos algo por conjeturas¹², y, además, la costumbre de especificar poco las cosas abona en este sentido.

El mismo autor dice que quizás estas canonisas o Hermanas fueron trasladadas a Bonrepós¹³, o a esta ermita de Aguilar, o quizás aún que se repartieran por estos dos lugares: los dos se hallaban en manos de Bellpuig, y hubo de ser en el primer cuarto del siglo XIII. En Bonrepós ya había monjas en 1205, si bien no consta su procedencia de Bellpuig.

Respecto a Aguilar, el mismo autor señala haber indagado los posibles y encontrado una tradición antigua asegurando que fue monasterio de monjas; y aún añade que, «según los vestigios que permanecen de los edificios, es cierto quedan muestras de haber sido convento, según lo que yo he observado con cuidado». Y sigue luego: «Habrà cosa de unos quince años — esto sería por los de 1738 — que reedificándose la ermita fueron hallados tres o cuatro sepulchros dentro tierra, cavados todos de una pieza, con otra pieza de su cobertura; eran capaces de qualquiera estatura humana (aún permanecía uno entero), y dentro fueron hallados los cadáveres, aunque ya convertidos en polvo. Todo lo que indica serían sus habitantes, o de las personas que por su devoción se mandaban sepultar en aquella iglesia. Pero, vuelvo a decir, que extraño muchísimo el no hallar de ello algún otro instrumento que haga mención de ellas, y así nada profiero acerca de esto, basta el haber declarado mi sospecha, que podrá servir para que algún otro curioso con su diligencia y aplicación la pueda elucidar»¹⁴.

Así se expresa Caresmar en el lugar que señalamos. Sin embargo, no quita que en otra parte sospeche de estas sus afirmacio-

¹² CARESMAR, *Anales*, p. 203.

¹³ Bonrepós: Santuario de la Virgen de; en la provincia de Lérida, partido judicial de Tremp, término municipal de San Salvador de Toló, en el Montsech; priorato que fue de los Premonstratenses de Santa M.^a de Bellpuig de las Avelanas. Véase nuestro trabajo publicado en esta misma revista, vol. 38 (1965) 231-280.

¹⁴ CARESMAR, *Anales*, p. 205.

nes. Los motivos que se dan son que, aunque ésa es la tradición fundada o apoyada en «los vestigios de edificios allí derruidos, por los que se ve que en otro tiempo hubo convento», le entra en duda por hallarse demasiado desierto y áspero. Añade ser lugar «apto para la penitencia y oración, muy separado del comercio de los hombres, rodeado por todas partes de cumbres y montes sólo a propósito para fomentar la piedad. Además, por los muchos sarcófagos de nobles que se han hallado, opino fue lugar que tenía la devoción y reverencia de los grandes y del pueblo. Juzgué, pues, que había habido religiosas allí hasta que la espada censora de la Orden las extinguió, o hasta que las guerras destruyeron el monasterio. Sé por documento muy antiguo que desde cuatro siglos atrás fue convertido en ermita, y a veces en posada»¹⁵.

Y prosigue en sus afirmaciones o juicios críticos: «Sin embargo, un estudio más meditado y detenido de esos restos me ha hecho cambiar de parecer, pues que los edificios o cimientos que quedan me parecen fundadamente que su destrucción tuvo lugar antes del siglo XIII; y si en aquel siglo, o en los precedentes XII u XI (pues antes del año 1040 toda esta región estaba aún bajo el yugo de los moros) y mucho más si en otros anteriores hubiera existido allí un Cenobio de Regulares se hablaría de él en los pergaminos de aquellos tiempos que hablan de esta tierra, de los cuales he registrado muchísimos con todo cuidado; o cuando menos en los testamentos de los antiguos condes de Urgel, en los que no se omite ninguna iglesia sin asignarle algún legado, pero cuando era conventual esta iglesia nada absolutamente se dice en ninguna parte»¹⁶. «Por esto — prosigue —, sin ninguna duda me inclino a creer que en aquel lugar hubo y floreció un monasterio antes de la invasión de España por los sarracenos, en tiempos de los reyes godos. Esta opinión la confirman los sepulcros de piedra extraídos de allí en varios tiempos, principalmente en el año 1740 y años posteriores, estando yo aquí. Pues aquellos sarcófagos constan de una sola piedra de tal tamaño y género que hubo necesidad de traerlos de lejos, porque de todas las inmediaciones no se encuentra piedra de tal

¹⁵ CARESMAR, *De rebus*, pp. 220-21: «...quod communi vicinorum traditione eum locum Moniales olim incoluisse, teneatur; et diruptorum aedificiorum vestigia, quae restant, caetum Ascetarum diu ibi vixisse, certam rem faciant».

¹⁶ CARESMAR, *De rebus*, pp. 221-22.

clase, señal evidente que se trataba de personas notables por su linaje y riquezas.»

«Los cadáveres de los sarcófagos — que no tenían grieta alguna por donde pudiese entrar el agua o el aire — se encontraron en perfecto estado de conservación, pero tan deleznable que al menor contacto se reducían a polvo. No tenían ningún título anotado, ni escudo de armas esculpido, siendo así que su uso se observó cuidadosamente en Cataluña desde el siglo XI. La falta de ellos indica seguramente que aquellos sepulcros fueron construidos en una época en que el arte heráldica era desconocida, aunque conocióse en el siglo X. Así, pues, burlado con esta conjetura, no teniendo posteriores documentos, ¿qué se hizo de nuestras monjas?»¹⁷.

Hasta aquí Caresmar. Anotemos algunas de sus afirmaciones y sospechas. El P. Backmund¹⁸ no cree existiera este santuario en tiempo visigodo, y realmente lo juzgamos imposible. La reconquista posterior a la invasión mahometana, con los documentos últimos sacados del Archivo de Ager, inclinan a pensar no existía en efecto. El mismo aislamiento persuade a ello y lleva a mirarlo como un apéndice absolutamente dependiente de Bellpuig, y a éste como a madre y nodriza de Aguilar. No pudo existir en aquellos tiempos una economía independiente tan sola y tan pequeña como Aguilar. Respecto a las inscripciones tampoco somos partidarios de lo que asegura Caresmar: en el mismo Bellpuig se hallaban los sarcófagos de los condes de Urgel que, por cierto, tan bien describe el propio autor, y ninguno de ellos tenía inscripción, si bien, sí los escudos de armas de cada difunto.

Y yendo a afirmaciones, nos parece oportuno señalar como fecha en que es deshabitado este cenobio, la de 1348, el famoso año de la peste negra que despuebla a Europa de un tercio al menos de sus pobladores; y aquí en Cataluña hubo lugares que desaparecieron, por huir sus habitantes que quedaban a otros menos castigados o ya más populosos. Sabemos que el mismo Bellpuig quedó con muy escasos efectivos, a pesar de su potencia, y en este hecho se le inicia un período tan difícil que casi da al traste con su misma existencia. Nada extraño, pues, que Aguilar pereciera en esta hecatombe.

¹⁷ CARESMAR, *De rebus*, pp. 222-25.

¹⁸ BACKMUND, N., o. c., p. 204.

Pero no adelantemos cantecimientos. Nos hallamos con la historia de comienzos del siglo XIII. Bellpuig aparece como monasterio doble... , pero deben haber llegado los decretos de los capítulos generales urgiendo la separación. Debió hacerse pronto. ¿Dónde llevó sus monjas? Contestamos nuestro parecer de que a Bonrepós o Aguilar. «En el primero hay religiosas del Císter en este siglo», se asegura; si bien creemos que los que tal dicen confunden el Bonrepós que se halla en la provincia de Tarragona¹⁹, con este priorato de Bellpuig situado en el propio Montsech. Por tanto, creemos que Aguilar fue la solución adecuada de Bellpuig en este caso en que se hallaban en juego la caridad y aun la justicia, con el conveniente buen ejemplo, y el cumplir lo ordenado tantas veces y en tantas ocasiones por los superiores.

Respecto a la afirmación caresmariana de la conservación de los cadáveres enterrados aquí creemos que tres o cuatro siglos son suficientes como para que los esqueletos estuvieran en el estado que refiere el autor. Habrían sido enterrados antes o muy poco después de 1348, y se descubrirían en 1740, espacio más que suficiente para esto, y más en estas tierras no poco húmedas. No debemos, por tanto, acudir a tiempos visigodos para explicarnos los hechos.

Resumiendo, pues, diremos: Aguilar sería quizás un edículo que los conquistadores de estas tierras (Arnau Mir de Tost, y sus capitanes, en los inicios del siglo XII, precisamente en 1116 toman los cristianos el antiguo castillo de Os) dedicaron a la Virgen en agradecimiento de la conquista, que debieron mirar como regalo

¹⁹ Bonrepós: Poblado del ayuntamiento de la Morera, partido judicial de Falsset, provincia de Tarragona, en el Priorato. Se halla situado a 600 m. de altura s/m y en el camino carretero que va de Espluga de Francolí a Flix. Se halla en el Montsant, al este del pueblo, en valle profundo. Aquí existió el antiguo monasterio de San Blas. Se le llamó «Monasterium Bonaequietis—de Bono repauso, de Bona requie—». Fue cisterciense, dúplice, y como distaba poco del Premonstratense de Vallclara, madre de Bellpuig de las Avellanas, posiblemente fueron las primeras monjas premonstratenses que lo iniciaron antes de 1150. Al abandonar Vallclara los primeros premonstratenses e irse unos a su origen, la Lotaringia, y otros a Bellpuig, quedó abandonado o solo Bonrepós, y en poder del Cister de Poblet, muy vecino, que lo atrajo a su órbita, quizá muy pronto (1203?). Según Pascual (S. A. C. M., t. IX, p. 335) el abad de Bellpuig fue delegado para visitarlo en 1253. En 1279 está ya regido por abadesas, y antes era sólo priorato. En 1327 aún se encuentran en él «fratres et sorores» (Arch. de la C. de A. Reg. de Cancillería, t. 474, f. 172). Fue suprimido en 1462. Hoy quedan ruinas de algunas paredes.

de María Santísima. Medio siglo más tarde — en 1166 — es fundado el monasterio de Santa María de Bellpuig, y cobra nueva vida todo este valle que él preside. Comienzos del siglo XIII, y Bellpuig ha de desgajar la rama de sus «canonesas» o Hermanas para quienes ha de construir — cabe la primitiva ermita — las habitaciones indispensables que irán agrandándose y mejorándose conforme a la vida pujante que se vive en Bellpuig, singularmente a fines del siglo XIII y hasta mediados del XIV. Éste sería el testigo de la extinción de la rama femenina de Aguilar y el decaimiento grande de Bellpuig. Los datos anteriormente transcritos se hallan en perfecta conformidad con todo esto. ¿Ocurrió realmente así la historia? . . .

LA ERMITA ACTUAL

A la altura del kilómetro 11'500 de la carretera que conduce de Balaguer al monasterio, Ager, Tremp . . . , y a la izquierda mano del que lleva esa dirección, vese un vallecito estrecho, casi siempre alegrado por una corriente de agua que llena de verdor y alegría una más o menos ancha franja de tierra, bastante desigual por eso mismo de la desigualdad de las tierras que le rodean. Formando casi el punto equidistante del que así se halla situado, yérguese una mediana construcción con señales evidentes de hallarse destinada al culto. Es la ermita de Ntra. Sra. de Aguilá, o Aguilar, que de ambos modos se la nombra.

Ésta actual es una reconstrucción debida al siglo XVIII. Caresmar nos habla de obras en ella por los años 1730 a 1753; pero si nos acercamos veremos en el dintel de la entrada principal la fecha de 1791. No sería extraño correspondiera a la terminación de las obras. Y aunque no poseyéramos estos precisos datos, la misma construcción y ornamentación nos lo asegura: es un barroco de finales, ese arte que tanto penetró, que se sustanció con el pueblo español, que por mucho tiempo, cuando ya estaba apartado no sólo de otras naciones, sino aun de las esferas oficiales nuestras, aún entonces el pueblo construía con él, y con él se recreaba como algo sustantivo a su modo de ser y su modo de ver las cosas grandes.

Aguilar es una ermita mediana, ni muy grande ni muy chica.

²⁰ Como hemos dedicado un artículo muy minucioso y largo a su estudio, no repetimos ideas que allí se explayan.

Pero nótase por su todo que se halla cuidada, que el pueblo de Os la quiere, la visita, la conserva con cariño.

Delante, un rellano invita a un breve descanso en el esfuerzo que para llegar aquí es preciso realizar. La quietud que rodea, los pájaros que saludan, el frescor que se siente, todo deleita y acuna.

Y ante nosotros, las líneas curvas de su arquitectura sencilla y cuidada, el óculo menudo que nos mira, la casa adyacente que otrora — quizás — o aquélla emplazada allí mismo — albergara a aquéllas «Hermanas» del vecino y célebre monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanas, panteón expoliado de los condes de Urgel, aquellas Hermanas que en un día lejano hubieron de abandonar el sitio escogido para su vivir ante un Decreto del Capítulo General Premonstratense y su urgimiento por parte del abad y convento de dicho monasterio.

Podemos suponer que las construcciones de Aguilar fueron bastante más numerosas que las que hoy vemos. El llano dicho y otros vecinos pueden señalar hitos para la reconstrucción imaginativa de otras casas que lo rodearían.

Caresmar — lo hemos dicho ya — nos habla de otros cimientos que se hallaron en su siglo XVIII, y de sepulcros. Seguramente que tuvieron su cementerio propio, como otros prioratos de Bellpuig: Bonrepós y San Nicolás de Fondarella, a quien se lo otorga el obispo de Vich a mediados del siglo XIII²¹. Así adivinamos su salir del marco histórico a Santa María de Aguilar. Cosa muy factible y hacedera.

FUENTES DE SU HISTORIA

Poca cosa hemos podido hallar en los archivos respecto a este santuario de Aguilar. En el monasterio de Bellpuig se halla la obra manuscrita de Caresmar intitulada: *Anales del Real Monasterio de Bellpuig de las Avellanas de la Orden de Canónigos Regulares Premonstratenses, en el Principado de Cataluña, su propagación en abadías, prioratos dependientes, sus dotaciones, privilegios pontificios, etc . . .* Tiene 372 páginas, en folio. Del mismo Caresmar y en el archivo parroquial de Vilanova de la Sal se halla otro ma-

²¹ VILLANUEVA, *Viage literario*, t. XII, pp. 98 ss.

nuscrito que lleva por título: *De rebus ecclesiae Sanctae Mariae Bellipodiensis Avellanarum in Cathalonia, Ordinis Canoniorum Regularium Sancti Augustini Praemonstratensium*. Tiene 736 páginas en cuarto.

El P. Norberto Backmund, premonstratense alemán, ha publicado su: *Monasticon Praemonstratense* acerca de todas las casas de la Orden en el mundo. Sobre Aguilar dedica unas líneas en el tomo III, página 204.

Narciso Camós, O. P., en su obra popular: *Jardín de María plantado en el Principado de Cataluña*, no hace sino nombrarla. En su edición última de Barcelona, 1949, y en la página 335 se contenta con decir de Aguilar: «En San Miguel de Os» (parroquia).

En el archivo parroquial de Os de Balaguer hemos hallado un testamento, el de Catalina Contla, correspondiente a 25 de julio de 1525 en que dice: «... Item lego unam missam Beatae Mariae de Aguilar; Beatae Mariae Molet (probablemente a Santa M.^a de Bellpuig el Viejo, hoy Sant Cap) Beati Antonii, Beate Marie Castro (sería del Castillo de Os) et Beate Marie Ecclesie Parochiali, cunctis unam missam...»²².

En la visita que en 1757-58 que el muy ilustre señor D. Francisco Esteva, arcipreste de Ager, realiza a Os, parroquia que dependía de aquel arciprestazgo «nullius», consta que llegaba a ese pueblo de Os el 14 de mayo del primer año nombrado. Sabemos que a Ciérvoles no hace él personalmente la visita, sino que la transfiere en el P. Jaime Caresmar; y con todo, en la «Relación» que de dicha visita se guarda en el archivo de Ager no se escribe esta salvedad.

Por tanto, no sabemos positivamente quién realiza la de esta ermita de Aguilar, si bien consta haber en ella los siguientes datos: «Hay, se escribe, ermita y casa, se nota haber en ella las siguientes observaciones, que la ermita de nuestra Señora de Aguilar es patronato de la villa de Os, y no tiene renta particular. Sí que únicamente dicha ermita y ermitaño de ella se mantienen de limosnas, con las que asiste la caridad cristiana. En la cual ermita se encuentra una casulla de primaveras muy usada»²³.

²² Archivo parroquial de Os: libro sin forro, de tamaño medio folio.

²³ Archivo parroquial de Ager: «Libro de la visita del muy ilustre señor don Francisco Esteva», páginas relativas a Os.

No se ha escrito nada sobre esta ermita mariana o su historia.

De mosén José Benseny publicó la *Imprenta Mariana* en 1920 una «novena a la Mare de Déu de Aguilà, qu'es venera en la vila de Os», pero nada más; es únicamente un opusculito de piedad, para rezar algo o meditar un poquito. El autor escribe que lleva dos años ejerciendo el sacerdocio en esta villa y ha podido comprobar la devoción y confianza con que los fieles acuden a la Virgen en sus tribulaciones, enfermedades, apuros; al ir al servicio militar, cuando una separación atenaza a las almas, al contraer matrimonio, en cualquier necesidad, en suma, para pedir toda gracia.

Los apartados que da a la novena nos dicen claramente estos motivos: Primer día: Auxilio en la tribulación; 2.º Pedir salud; 3.º En favor de los caminantes; 4.º Para acertar en la elección de estado; 5.º para alcanzar la conversión de un pecador; 6.º Pedir victoria en las tentaciones; 7.º Alcanzar la salvación; 8.º alcanzar una gracia particular; 9.º Acción de gracias (tiene en total 42 páginas), y eso es todo. Por tanto, estudio propiamente histórico no existe ninguno.

Las líneas que preceden queremos sirvan para esclarecer un poquito algo de la historia de este punto olvidado de nuestra región, punto que por hallarse dedicado a la Virgen bien se merece la preocupación entusiasta de quienes nos llamamos y queremos ser con todas nuestras fuerzas hijos y esclavos de nuestra Madre y Reina. Por Ella sea dada toda honra y gloria a nuestro Señor Jesucristo.

EDUARDO CORREDERA